



**AYUNTAMIENTO
de
ATAJATE
(Málaga)**

BANDO DE ALCALDÍA
MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19

**M.^a AUXILIADORA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
ECXMO. AYUNTAMIENTO DE ATAJATE.**

HACE SABER:

El Ayuntamiento de Atajate informa que, anunciada la alerta sanitaria por el gobierno de España a nivel nacional y decretada por la Junta de Andalucía como Nivel 1 de contención leve (ocasionado por el COVID- 19), este Ayuntamiento se ve obligado a tomar las siguientes medidas estrictamente preventivas:

1. Suspender todas las actividades culturales, deportivas y educativas municipales, quedando cerradas al público las siguientes instalaciones:

- Centro Guadalinfo.
- Punto Joven.
- Talleres para mayores.
- Gimnasio Municipal.

2. Suspender todos los actos organizados por el Ayuntamiento de Atajate, así como la eficacia de las autorizaciones de uso de locales y de espacios públicos que se hubieran otorgado con anterioridad.

Todas estas medidas serán de obligado cumplimiento hasta nueva orden.

**TELEFONOS DE SALUD RESPONDE:
955 545 060 - 900 400 061**

Dado en Atajate a fecha de firma electrónica.

Plaza de la Constitución, 2 – 29494 – ATAJATE (Málaga) – T: 95 218 35 04 – F: 95 218 35 97 –
ayuntamiento@atajate.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA AUXILIADORA SANCHEZ GONZALEZ

CÓDIGO CSV

e79bc31850aac6d7ce0a25a3d9623e8e69b6108e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/atajate>

NIF/CIF

****987**

FECHA Y HORA

13/03/2020 11:47:39 CET



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e79bc31850aac6d7ce0a25a3d9623e8e69b6108e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/atajate>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290213_2020_00000000000000000000000002616348

Órgano: L01290213

Fecha de captura: 13/03/2020 11:43:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

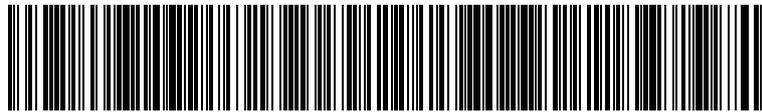
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e79bc31850aac6d7ce0a25a3d9623e8e69b6108e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf